

2014

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015



**SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL-
COORDINACIÓN ÁREA EXTERNA**

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

21 DE OCTUBRE

ÍNDICE

	Pág.
1. DIAGNÓSTICO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO	3
1.1. La economía española	3
1.2. Análisis del mercado laboral	5
2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
2.1. Reforma fiscal	9
2.2. El presupuesto de beneficios fiscales	12
2.3. Conclusión	13
3. GASTO PÚBLICO	14
3.1. Principales actuaciones de gasto	15
4. VALORACIÓN GENERAL DE LOS PGE-2015	25

1. Diagnóstico de la economía y el empleo

1.1. La economía española

Este año 2014 se han cumplido siete años desde que la crisis económica internacional irrumpió en Estados Unidos. En este ya largo periodo, los países desarrollados han pasado por fases recesivas del ciclo, por etapas de recuperación y, en algunos casos, por un estancamiento de la actividad económica.

El comportamiento no ha sido el mismo en todos los casos. En Europa, el año 2012 supuso la vuelta generalizada a cifras negativas de variación del Producto Interior Bruto, y aún en 2013 se mantenían en negativo economías de la Zona Euro, como por ejemplo España (-1,2%) e Italia (-1,9%). En esta situación, el cumplimiento del Pacto de Estabilidad ha supuesto un sobreesfuerzo económico y social en términos de recortes de gasto público en muchos países.

La incapacidad de generar ingresos a través de la mejora de actividad económica, hasta ahora, ha provocado una disminución de la recaudación vía impuestos y aportaciones a la Seguridad Social. Por otro lado, algunos gastos, con alto peso en el presupuesto, no han podido ser recortados: principalmente las prestaciones por desempleo, debido al mantenimiento de elevadas cifras de desempleo, pese a las medidas restrictivas impuestas en 2012, y el creciente volumen de intereses procedentes de la deuda pública. Como consecuencia, en países como España el descenso del déficit público es lento y, en cambio, la proporción de deuda pública sigue en ascenso.

Déficit y deuda pública (en % del PIB)

Déficit público % PIB	2009	2010	2011	2012	2013
Alemania	-3,1	-4,2	-0,8	0,1	0,0
España	-11,1	-9,6	-9,6	-10,6	-7,1
Francia	-7,5	-7,0	-5,2	-4,9	-4,3
Italia	-5,5	-4,5	-3,7	-3,0	-3,0
Reino Unido	-11,4	-10,0	-7,6	-6,1	-5,8
Deuda pública % PIB	2009	2010	2011	2012	2013
Alemania	74,6	82,5	80,0	81,0	78,4
España	54,0	61,7	70,5	86,0	93,9
Francia	79,2	82,7	86,2	90,6	93,5
Italia	116,4	119,3	120,7	127,0	132,6
Reino Unido	67,1	78,4	84,3	89,1	90,6

Fuente: Gabinete Técnico CEC – UGT a partir de Eurostat

Para 2015, el escenario macroeconómico presentado por el Gobierno y en el que se enmarcan los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio, resulta muy poco realista y de difícil cumplimiento, puesto que las reformas aplicadas hasta ahora no han corregido los principales desequilibrios de nuestra economía ni han sentado las bases de un crecimiento económico equilibrado, sostenido y generador de empleo que pregona el Gobierno de España.

El Ejecutivo ha basado las cuentas públicas en un cuadro macroeconómico irreal, diseñado para el Programa de Estabilidad 2014-2017 y revisado al alza para los Presupuestos 2015. Según el Gobierno, aumentarán los ingresos por la mayor recaudación derivada de la recuperación de la actividad económica y de la reforma fiscal. Supuestamente esto, junto al cambio metodológico de las Cuentas Nacionales publicadas por el INE, mejorará las cifras de déficit y deuda pública.

Previsiones macroeconómicas del Gobierno para PGE 2015

(var. % anual)	2014	2015
PIB real	1,3	2,0
Gasto en consumo privado	2,0	2,1
Gasto en consumo de las AAPP	0,2	-1,0
Formación bruta de capital fijo	1,5	4,4
Exportaciones	3,6	5,2
Importaciones	4,4	5,0
Deflactor del consumo privado	0,2	0,6
Empleo equivalente tiempo completo	0,7	1,4
Tasa de paro (% sobre población activa)	24,7	22,9
Déficit público (% sobre el PIB)	-5,5	-4,2
Deuda pública (% sobre el PIB)	97,6	100,3

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Ministerio de Economía y Competitividad

Por otro lado, desciende el gasto público (re reduce casi un 15% la partida de prestaciones por desempleo, se congelan de nuevo los salarios de los empleados públicos, y la subida media de las pensiones se sitúa en un insuficiente 0,25%), ignorando la actual situación de España en relación con el empleo, la protección social y la calidad de vida de los ciudadanos. Esperemos que, si no se cumplen las previsiones económicas y consecuentemente no se alcance el aumento de la recaudación previsto, el Plan B del Gobierno no sean más recortes.

1.1.1. La tendencia del PIB

El análisis de la variación del PIB en España en la primera mitad de 2014 señala una mejora clara en la actividad económica. Efectivamente el PIB ha registrado un año completo de cifras positivas intertrimestrales, y dos trimestres de crecimientos interanuales (0,5% y 1,2%). Así, se confirma una evolución de la producción para mejor, que apunta a una recuperación.

Sin embargo, no hemos salido de la crisis, por distintas razones: primero, porque sólo dos trimestres de tasas de crecimiento, siendo tan moderadas, no aseguran un camino único hacia la recuperación; segundo, porque las perspectivas de diferentes organismos avisan de la desaceleración de la actividad en parte de Europa, con correcciones a la baja en Alemania, Francia e Italia, las economías motor del área; y tercero, y más importante, porque las variables relativas al mercado de trabajo, junto a los indicadores sociales, nos obligan a ser precavidos en el análisis.

1.1.2. Demanda interna y competitividad externa

Analizando los datos de la actividad económica por el lado de la demanda, destaca la recuperación del consumo privado (de hogares e instituciones sin fines de lucro que dan servicio a los hogares), cuya caída se modera a lo largo de 2013 y desde el último trimestre de ese año ofrece cifras positivas y en ascenso (2,3% para el segundo trimestre de 2014). Pero el comportamiento del gasto público es más inestable. Durante el ejercicio 2013 sólo el tercer trimestre crece la variable, aunque desciende de nuevo en los dos trimestres siguientes. Sólo en el último disponible, segundo trimestre retorna al 1,1% de aumento. Por su parte, la inversión vuelve a cifras positivas tras 24 trimestres en caída, desde el inicio de 2008. En el segundo trimestre de 2014 sube un 1,4% interanual.

Frente a la recuperación de la demanda interna, la demanda externa pierde protagonismo en la trayectoria del PIB de 2014. Manteniendo crecimientos, tanto las exportaciones como las importaciones moderan su subida en el segundo trimestre de 2014, registrando un 1,7% las exportaciones y un 3,9% las importaciones. Pero no hay que olvidar que las mejoras puntuales

que el sector exterior ha mostrado en estos años han estado provocadas en parte por la mayor reducción de las importaciones sobre las exportaciones. Si bien es cierto que las exportaciones han repuntado en determinados momentos del ciclo, no es menos cierto que el crecimiento de esta variable no parece sostenido y en ningún caso podemos afirmar que haya sido la locomotora de salida de la recesión en España.

1.1.3. La oferta y la remuneración de los factores

También en el análisis de la actividad a través de la oferta, la mejora de la primera mitad de 2014 no es generalizada para todos los sectores.

La agricultura presenta una senda inestable. El año 2013 e inicio del 2014 reflejó aumentos irregulares de la actividad que, en el segundo trimestre de 2014, se trasladan por debajo del cero, al -0,5%. En la industria se logra el tercer trimestre consecutivo de crecimiento interanual, aunque hay que destacar las tímidas cifras alcanzadas (el máximo, un 1,1%, se registra en el segundo trimestre de 2014). La construcción se mantiene en cifras negativas, aunque moderando su caída (-8,1% y -3,1% en el primer y segundo trimestre). En los servicios, tras seis trimestres de descenso interanual, se retoma el cauce del crecimiento; al igual que la industria se suman ya tres trimestres seguidos de cifras positivas, aunque moderadas (el máximo, un 1,5%, se ofrece también en el segundo trimestre de 2014).

El análisis de la actividad a través de la remuneración de los factores de producción da pie a profundizar en las consecuencias que esta crisis está teniendo en la economía y la sociedad española. Los impuestos han mostrado un comportamiento marcado por las alteraciones derivadas de la actividad económica generada y de la estacionalidad, y ya en 2014 señalan un crecimiento del 1,5% (primer trimestre) y 2,5% (segundo).

El Excedente Bruto de Explotación y renta mixta muestra un comportamiento favorable desde 2009 (sólo con un pequeño inciso del -0,4% al inicio de 2012) hasta el tercer trimestre de 2013. Los tres últimos datos, no obstante, registran caídas (-2,4%, -0,3% y -0,4%). Mientras, la remuneración de asalariados se ha situado por debajo de cero, de forma continuada, entre el inicio de 2009 y el tercer trimestre de 2013. El año finaliza con un aumento del 0,8%, pero el comienzo de 2014 vuelve a ser negativo (-0,3%). El segundo trimestre de 2014 retoma un incremento, del 1,6%.

1.2. Análisis del mercado laboral

La recesión económica sufrida en España se ha manifestado con especial virulencia en el mercado de trabajo. Desde el tercer trimestre de 2008 comenzó una profunda destrucción de empleo que elevó, y mantiene, la tasa de paro en niveles insospechables (más del 26% en 2013 y en el 24,5% actualmente).

En 2014 continúa descendiendo lentamente la población mayor de 16 años, tanto el número de activos como el de inactivos. La tasa de actividad se mantiene por el momento inferior al 60% logrado en años previos. En el segundo y tercer trimestre se incrementa ligeramente la ocupación, dando lugar a un leve ascenso de dos décimas en la tasa de empleo. Por su parte, se reducen el número de parados y la tasa de paro muy moderadamente.

Estas mejoras ocurridas en el año 2014 deben tratarse con cautela, en el marco de una recuperación de la actividad económica y teniendo en cuenta la fuerte incidencia de la estacionalidad en España. Además, hay que considerar no sólo la cantidad de empleo creado y no destruido, sino también la calidad de estos nuevos empleos y de los ya existentes.

A pesar de los relativamente mejores resultados de 2014 en términos de actividad económica, no es posible afirmar que España haya salido de la crisis en un país donde hay casi seis millones de parados, que elevan la tasa de desempleo hasta el 26% de la población activa.

Actividad, empleo y paro en España, número y tasas, 2007 – 2014

	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media	I trim	II trim
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2014
Activos (miles)	22.426	23.066	23.260	23.365	23.434	23.444	23.190	22.884	22.976
Inactivos	15.407	15.325	15.391	15.396	15.408	15.371	15.448	15.600	15.552
Tasa actividad %	59,28	60,08	60,18	60,28	60,33	60,40	60,02	59,46	59,63
Ocupados (miles)	20.580	20.470	19.107	18.725	18.421	17.633	17.139	16.951	17.353
Tasa empleo (16-64) %	66,78	65,44	60,82	59,66	58,80	56,51	55,57	55,45	56,77
Parados (miles)	1.846	2.596	4.154	4.640	5.013	5.811	6.051	5.933	5.623
Tasa paro %	8,23	11,25	17,86	19,86	21,39	24,79	26,09	25,93	24,47

Fuente: Gabinete Técnico CEC – UGT a partir de EPA, INE

Desempleo

Así, en 2014, las cifras en general son algo más optimistas que en 2013, acordes con la mejora de la actividad y del empleo. Sin embargo, dadas las características del empleo creado (como se analiza en siguientes apartados es trabajo temporal, a tiempo parcial,...) no parece que se esté generando una transformación del modelo productivo ni un cambio de tendencia que pueda lograr crecimientos sostenibles visibles a medio y largo plazo, que permitan rebajar la tasa de paro al menos por debajo del 20%. Así lo corroboran las previsiones internacionales: para 2015, la OCDE prevé una tasa de paro en España del 23,6%, el FMI del 23,8% y la Comisión Europea del 24,0%.

Además, lo largo de la crisis, los jóvenes menores de 25 años son los que han encontrado mayores dificultades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo en la recesión, alcanzando la tasa de desempleo juvenil cifras superiores al 55% desde 2012 y aún en 2014 por encima del 50%. Ahora bien, los últimos trimestres reflejan una mejora de la tasa entre los jóvenes.

Pero reconociendo el grave problema que constituye el desempleo juvenil, aún más alarmante es el mayor incremento del desempleo entre las personas de más edad, con mayor riesgo de entrar en la categoría de “desempleo estructural”.

De hecho, el paro de larga duración se ha ido extendiendo con el avance de la crisis: el número de personas paradas que lleva más de un año buscando empleo ha pasado de medio millón al inicio de la crisis en 2008, a superar 3,5 millones en 2013 y 2014.

En 2008 poco más del 20% de las personas en desempleo llevaban más de un año buscando empleo, un porcentaje que se eleva hasta superar el 62% a lo largo de 2014, siendo cada vez mayor la incidencia de las personas que llevan buscando más de dos años (más del 42%).

Como consecuencia, la brecha entre el número de desempleados y los beneficiarios de prestaciones por desempleo va creciendo.

Actividad

Parte de la mejora mostrada por las tasas de paro se debe al descenso de la población activa que ha ocurrido hasta ya comenzado 2014. El efecto desánimo, tras años de crisis, sumado al inicio de un proceso de emigración, se han dejado notar en el volumen de activos disponibles en España.

En cuanto al número de jóvenes activos, su evolución sigue indicando un descenso progresivo. Esta pérdida de actividad entre los jóvenes está relacionada con el efecto desánimo y la vuelta o continuación de los estudios. A esto hay que añadir la continua emigración de jóvenes españoles en busca de oportunidades de empleo y formación en otros países. Por el contrario, la población de más edad (mayores de 55 años) sigue incorporándose y manteniéndose activa en el mercado de trabajo.

Ocupación

El año 2014 refleja una mejora generalizada de las cifras de empleo. Aumenta el número de ocupados, especialmente entre los hombres, y en menor medida entre las mujeres.

En el caso de los jóvenes, la trayectoria ha sido de reducción progresiva del empleo, aunque se vislumbra también una ligerísima recuperación en los últimos trimestres disponibles, al igual que entre los trabajadores mayores de 55 años, españoles y extranjeros. Iguales circunstancias se encuentran para los trabajadores asalariados y el trabajo por cuenta propia, y los asalariados del sector privado. El empleo público también registra una leve mejoría.

El contexto de mejora semestral de la ocupación se refiere principalmente al trabajo temporal, pues el número de asalariados indefinidos crece en menor medida. Aumenta tanto la ocupación a tiempo completo como a tiempo parcial, si bien sube el número de asalariados a tiempo parcial involuntarios.

Sin embargo, las cifras hay que considerarlas con extrema precaución, pues el crecimiento del empleo en los trimestres centrales está ligado a la estacionalidad y, el empleo que se está generando, lo hace bajo unas condiciones más precarias.

En este sentido, la temporalidad persiste como uno de los principales problemas del mercado laboral español. A pesar de la acusada pérdida de empleo temporal al comienzo de la crisis, la temporalidad laboral logra permanecer en el mercado de trabajo español e incluso repunta desde 2013. En los momentos en que ha habido cierta recuperación del empleo, ha sido claramente de carácter temporal, reflejándose en nuevos aumentos de la tasa. Como resultado, la tasa española ha sido y sigue siendo la más alta del entorno, con excepción de Polonia, mostrando una diferencia que casi duplica las medias europeas.

A la tradicional temporalidad se une la novedosa contratación a tiempo parcial, sobre todo de carácter involuntario. La tasa de empleo a tiempo parcial en España sigue a unos niveles inferiores al resto de nuestros socios europeos (entorno al 16%), muy por debajo de las tasas de empleo a tiempo parcial superiores al 25% en Reino Unido, Alemania, Austria, Bélgica o Dinamarca (Países Bajos aparte). Sin embargo, si se observa como tiempo parcial involuntario la situación se invierte. En España, Grecia e Italia, entre otros, más de la mitad de los trabajadores a tiempo parcial lo hacen de forma involuntaria; una tendencia que en España se ha duplicado durante la crisis y que actualmente supera el 63% del empleo parcial.

2. El presupuesto de ingresos

El Presupuesto consolidado de ingresos para el año 2015 asciende a 298.317,51 millones de euros, un incremento del 5,9% respecto al presupuesto inicial de 2014. El presupuesto de ingresos no financieros alcanza 279.317,51 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,1% respecto del presupuesto inicial de 2014. El mayor peso corresponde a impuestos y cotizaciones sociales, que suponen el 87,4% de los ingresos no financieros, mientras en el 12,6% restante el mayor peso corresponde a transferencias corrientes procedentes de la Unión Europea.

Capítulos	Presupuesto inicial 2014	Peso (%)	Presupuesto inicial 2015	Peso (%)	Incremento (%)
Impuestos	105.316,62	39,6	111.600,00	39,9	6,0
Cotizaciones sociales de seguridad social y cuotas de derechos pasivos	125.039,96	47,0	132.826,92	47,5	6,2
Resto de ingresos	35.793,54	13,4	35.313,23	12,6	-1,3
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	266.150,12	100,0	279.740,16	100,0	5,1

Fuente: Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El problema fundamental del Presupuesto de Ingresos es que se asienta en un cuadro macroeconómico demasiado optimista. A pesar de la disminución de impuestos directos que suponen las medidas contenidas en los proyectos legislativos que se están debatiendo en el Congreso, se confía en un incremento de bases, derivado de la evolución económica, que debe permitir un crecimiento de recaudación por impuestos del 6,0% (y un incremento del presupuesto de ingresos por imposición indirecta del 17,2%) y un aumento del 6,2% en los ingresos derivados de cotizaciones sociales y derechos pasivos.

Esto precisa un significativo incremento del consumo (sujeto a impuestos indirectos) y de las rentas salariales y el empleo, así como del beneficio empresarial. Y en esta confianza descansa toda la previsión de ingresos del 2015. Además, se observa en la presentación que “el principal determinante del cambio de signo en la evolución de la renta de las familias proviene del favorable comportamiento del empleo asalariado y su correspondiente traslación a las rentas del trabajo”. Parece demasiado optimista confiar en un incremento significativo de rentas, dado la escasa calidad del empleo asalariado que se está creando.

Incluso el texto reconoce que el aumento del empleo asalariado viene contrarrestado por un “menor incremento en la remuneración media por asalariado”.

De este modo, la recaudación por IRPF, cuya previsión para 2014 supone un 5,0% más que en 2013, sufrirá en 2015 un recorte de -0,6% en el total y de -4,2% en la recaudación del Estado por este impuesto. Así se observa cómo ya se tiene en cuenta en los Presupuestos que la rebaja fiscal no va a ser la misma para todos los contribuyentes, ya que algunas Comunidades Autónomas no van a aplicar la rebaja en los tipos que proyecta la reforma y otras ya contaban con rebaja.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, se señala que los ingresos previstos en el avance de liquidación son menos que en 2013 (y muy por debajo del presupuesto inicial de 2014), a pesar de que se espera un incremento del 10% de la base imponible de 2014 (que afecta, en cuanto a los pagos fraccionados), debido al elevado número de devoluciones de 2012,

presentadas en 2013 y que se terminan de pagar en 2014, y que fueron especialmente altas por las medidas normativas de marzo de 2012.

Este argumento deja bastante afectada la confianza en la capacidad del gobierno para prever la evolución de ingresos, ya que al hacer los presupuestos de 2014, las medidas de 2012 ya estaban en marcha y las declaraciones impositivas de este ejercicio presentadas en 2013 ya obraban en poder de la Administración; por tanto, no sirve para justificar que el avance de liquidación de 2014 en el Impuesto de Sociedades suponga un 12,3% menos de lo presupuestado (2.738 millones menos). Aunque se añada que la evolución de las rentas de capital mobiliario ha sido muy mala.

Por ello, resulta difícil confiar en un incremento del 20,4% de la recaudación por este impuesto en 2015, coincidiendo con una bajada de tipos que no se apoya en una extensión de las bases imponibles.

En relación con el IVA se prevé un ingreso un 8,3% superior al previsto para 2014, por el incremento del consumo de los hogares. Además, se espera que pase el efecto de las medidas fiscales de 2012 en relación con la compra de vivienda nueva. También se mantiene una expectativa de crecimiento del IVA debido al gasto de las Administraciones Públicas. La recaudación esperada en 2014 es superior a la presupuestada en 1.367 millones.

En cuanto a los Impuestos especiales, destaca la reducción del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, ya que el efecto de la disminución del consumo ha sido superior al de los incrementos en precios y tipos. A pesar de ello, la previsión de crecimiento para 2015 es de un 0,5% apoyado en un incremento de nada menos que el 56,4% de la recaudación del Estado (que se sitúa en el avance de liquidación un 36,5% por debajo de lo presupuestado para 2014).

En definitiva, los presupuestos de ingresos están marcados por un incremento consolidado del 3,9% de los impuestos directos y un incremento de 7,2% de los impuestos indirectos, acentuando la recaudación por la vía de impuestos indirectos, que no atiende a la capacidad económica de los contribuyentes.

2.1. Reforma fiscal

UGT siempre ha mantenido que la reforma de la fiscalidad debe atender a los principios de suficiencia, equidad, progresividad y justicia.

La reforma fiscal que se está planteando supone una rebaja impositiva que, según el Gobierno, “devolverá” a los contribuyentes 9.000 millones de euros; 5.900 a través de IRPF y 3.100 a través de IS. Igualmente según el Gobierno, los efectos positivos que tendrán en el ciclo económico el consumo y la creación de empleo generarán nuevos ingresos, por lo que el coste será de 6.900. No podemos permitirnos ese coste.

Impacto recaudatorio previsto de la bajada impositiva	Año 2015	Año 2016	Total
IRPF	-3.366	-2.615	-5.981
Impuesto de Sociedades	-437	-2.641	-3.078
Total	-3.803	-5.256	-9.059

Fuente: Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Además, la reforma se plantea en distintos plazos:

- Por una parte, una rebaja de impuestos directos que beneficia a las grandes empresas y a las rentas de capital, es decir, a las grandes fortunas, haciendo recaer aún más los

ingresos tributarios en las rentas productivas y de manera especial en las rentas salariales, que son las que soportan el grueso recaudatorio del impuesto sobre la renta.

- Por otra, se pospone la parte correspondiente a la lucha contra el fraude, que debe ser la vía fundamental de incremento de la recaudación, a través de mayor justicia, y que en el Acuerdo Tripartito es la que contempla la necesidad de actuaciones urgentes.

De este modo, se plantea una reducción de impuestos en un momento en que la incertidumbre sobre la evolución económica es muy grande, lo que supone retirar ingresos públicos que deberían destinarse a la inversión y la creación de empleo.

De hecho, el momento es el peor: hasta el Gobierno, en boca de su Ministro de Economía, ha dejado de cantar loas a lo bien que hemos salido de la crisis y lo mucho que vamos a crecer y ha tenido que reconocer que la evolución de los países de la eurozona afecta a la economía española, pero parece que esta prudencia en cuanto a la evolución futura no se ha contagiado al Ministro de Hacienda, cuyos presupuestos de ingresos se basan en un escenario de optimismo difícil de defender en la actual situación.

Ante la perspectiva posible de una tercera recesión o al menos de un crecimiento débil y precario, reducir los ingresos fiscales es irresponsable y muy peligroso para nuestra economía y obedece exclusivamente a cuestiones electoralistas.

Pero incluso si no estuviéramos ante una situación tan delicada, los ingresos fiscales deben garantizar la cobertura de los servicios públicos necesarios de calidad. Los sucesivos recortes en sanidad, educación, I+D, etc. y la política de reducción de empleo público están provocando una pérdida acelerada de calidad y cantidad de servicios públicos; el deterioro provocado por estos recortes de gasto se nota cada vez más; reducir ingresos fiscales en una situación en que no se cubren los servicios públicos elementales garantiza la insuficiencia y aumenta la injusticia del sistema.

Bajar impuestos no es necesario; equilibrar la carga tributaria sí lo es. Sin embargo, la apuesta es hacia un mayor desequilibrio. En un periodo de caída de salarios, las rentas de trabajo han pasado de suponer el 75% de la base imponible general y del ahorro en 2007 a un 82% en 2011. Y son de nuevo las rentas de trabajo las que van a salir peor paradas de esta reforma.

Es una reforma para los especuladores: no solo se mantiene la diferencia de tarifa entre rentas productivas y rentas de capital, diferencia que no entiende ni comparte ni la OCDE, sino que las plusvalías generadas en menos de un año, que hasta ahora tributaban al tipo general, tributarán ahora al tipo de ahorro, premiando con ello las actuaciones especulativas.

Y la bajada de la tarifa afecta también a los tramos: mientras en la tarifa de las rentas productivas el tramo superior pasa de operar a partir de 300.000 euros (al 52%) a operar a partir de 60.000 (al 45%), en la tarifa del ahorro el tramo superior pasa de operar a partir de 24.000 euros (al 27%) a operar a partir de 50.000 (al 23%).

Estas diferencias de tarifa, que existen desde antes de la crisis y no han generado el ahorro que se pretendía, se justifican en la necesidad de fomentar el ahorro. Sin embargo, los impuestos son ahorro forzoso y bajarlos colabora más a la reducción del ahorro que a su incremento.

Por otra parte, el Impuesto de Sociedades, cuya capacidad recaudatoria ha venido reduciéndose de manera exagerada, pasando de suponer el 20,2% de los ingresos tributarios líquidos en 2005 al 12,7% en el 2012, reduce en cinco puntos el tipo general, que ya solo afectaba a las grandes empresas. Junto a ello, el 73% de las empresas declaró resultados contables negativos en 2012, de modo que el resultado contable agregado arroja pérdidas globales por primera vez y se generan créditos fiscales que, con esta reforma fiscal, no tienen

límite temporal, de modo que se bajan los impuestos y paralelamente se reduce la recaudación por la vía de la generación de créditos fiscales ilimitados. Por eso resulta increíble que la expectativa de crecimiento recaudatorio por este impuesto en 2015 sea un 20,4%, cuando la previsión de liquidación en 2014 ha quedado un 12,3% por debajo de lo presupuestado, y se reduce un 1,8% respecto de la recaudación 2013, no reflejando en absoluto el crecimiento económico de 2014.

Y además, eso de que el IVA no se toca es un poco incierto: se subieron los impuestos directos y los indirectos en esta legislatura; ahora se bajan los directos pero la subida de los indirectos se mantiene, luego las rentas más bajas, con mayor dedicación al consumo, van a seguir soportando las subidas impositivas de este gobierno. Y así se refleja en los presupuestos: mientras el IRPF bajará en recaudación un 0,6%, el IVA subirá un 7,2%. Y los beneficios fiscales de este impuesto reflejan la creencia del gobierno de que lo que aumentará será el consumo de bienes con tipos reducidos, bienes esenciales.

Es decir, que la reforma solo beneficia a las grandes empresas y a las grandes fortunas, que es para quienes está trabajando en materia de fiscalidad este Gobierno, a través de amnistías fiscales, bajadas de impuestos, manteniendo la diferenciación de rentas por fuente y posponiendo las medidas adicionales necesarias para dar impulso a la lucha contra el fraude. Hay prisa por bajar los impuestos, pero podemos esperar para que los paguen quienes no están cumpliendo.

En definitiva:

- No consideramos que sea el momento de renunciar a ingresos fiscales, con el nivel de deuda que tenemos y en perjuicio de la prestación de servicios que requieren los ciudadanos.
- Consideramos que la lucha contra el fraude debe ser prioritaria. Y para ello es fundamental contar con recursos humanos y técnicos suficientes y con instrumentos de sanción y disuasión que funcionen.
- La reforma de la fiscalidad tiene que tener un diseño conjunto y coherente. Esta reforma es sobre todo un conjunto de retoques en los principales impuestos, que se llama reforma porque se retocan todos a la vez, pero que es tan reforma como la de final de 2011.
- Además esta reforma favorece a las rentas altas, a las rentas de capital y a las grandes empresas, que son precisamente donde se acumulan las grandes bolsas de fraude.
- Y la estructura recaudatoria se va a ver afectada de manera que se reduce la imposición directa y se mantienen los incrementos en la imposición indirecta.

El conjunto es unas modificaciones impositivas que generan mayor insuficiencia de recursos, que aumentan la desigualdad y disminuyen la progresividad y que suponen una mayor injusticia del sistema.

Además, se va a generar una mayor desigualdad fiscal territorial, ya que para que esta variación impositiva sea cierta es necesario que las Comunidades Autónomas reduzcan simultáneamente las tarifas que aplican en su territorio, y en este momento en que el gobierno aprieta con la consolidación fiscal, incluso más de lo que nos aprietan desde Europa, es difícil que las Comunidades, que son quienes tienen que prestar los servicios públicos transferidos, puedan renunciar a ingresos. Esto ya se contempla en los presupuestos cuando el presupuesto de ingresos consolidado por IRPF baja un 0,6% y el presupuesto del Estado por este impuesto se reduce un 4,2%.

2.2. El presupuesto de beneficios fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales para 2015 resulta llamativo por su composición: el presupuesto de beneficios fiscales del IRPF supone una reducción de 1,9% respecto al de 2014; mientras el presupuesto de beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades se incrementa un 19,3% respecto al del año anterior.

Dentro del presupuesto de beneficios fiscales del IRPF destaca el incremento de la exención de indemnizaciones por despido, con un crecimiento del 14,0% en 2015, lo que contrasta con el establecimiento de un límite a dicha exención para 2015 y con la expectativa de evolución del mercado laboral, en la que cabría esperar una reducción de los despidos y, por tanto, de la exención de las indemnizaciones por este motivo. Otra partida que también aumenta un 10,6% es la reducción por arrendamientos de viviendas, circunstancia que también choca con que la reforma contemple la desaparición de la reducción del 100%, manteniendo solo la del 60%.

Las bajadas más significativas son la correspondiente a aportaciones a sistemas de previsión social (-7,9%) y la correspondiente a deducción por inversión en vivienda habitual (-5,8%). Se contempla que disminuyan la reducción general por rendimientos de trabajo y la deducción por rendimientos de trabajo o de actividades económicas. A pesar de que la reforma supuestamente incrementa las reducciones y deducciones por rendimientos de trabajo, lo cierto es que este incremento es para rentas muy reducidas, que de hecho no tienen que declarar, por lo que lo que pesa es el menor gasto fiscal que supondrá para la mayoría de las rentas declaradas: a partir de 13.886,00 euros, en que la reducción nueva se situará en 652 euros más 2.000 euros de gastos deducibles lineales, la reducción por rentas de trabajo, antes situada en 2.652 euros (con carácter general para todas las rentas de trabajo a partir de 13.260 euros y superior para las menores), empieza a reducirse hasta convertirse en 0 euros al alcanzar los 14.450 euros, sustituyéndose por los mencionados 2.000 euros de gastos deducibles.

De modo que los contribuyentes con rentas de trabajo superiores a 13.886 euros ven reducida su deducción. Y como en términos de declaración de la renta son la inmensa mayoría, lo cierto es que la bajada de impuestos va a ser menor para las rentas de trabajo que para el resto de rentas.

En cuanto al incremento de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades, llama la atención que mientras la reducción de rendimientos de PYME por mantenimiento o creación de empleo disminuye en un 6,7% en el IRPF, el gasto fiscal por tipos reducidos de gravamen para PYME en sociedades, que incluye el gravamen del 25% por tamaño de empresa y la reducción del tipo para PYME por mantenimiento o creación de empleo, aumenta un 7,1%. Y llama la atención porque el primer concepto, el de tipo reducido por tamaño, tiene que suponer una reducción significativa, ya que antes eran cinco puntos de diferencia respecto al tipo general y ahora, con la bajada del tipo general hasta donde se sitúa el de PYME y su mantenimiento para estas, en 2015 esta diferencia de cinco puntos se reduce automáticamente a tres, para desaparecer en 2016.

Por mucho que se espere que crezcan las bases imponibles, que crecerán igual en PYME unipersonales que en PYME societarias, el cálculo de los beneficios fiscales no puede basarse en exclusiva en esta circunstancia. Porque es voluntarista y porque a través de ella se espera el incremento de recaudación del 20% que se contiene en el presupuesto de ingresos.

En cuanto a los beneficios fiscales del IVA, el cálculo supone un incremento del 10,6%, repartido en un 12,9% debido al tipo superreducido, un 10,9% debido al tipo reducido y un 9,2% debido a las exenciones. Esto, teniendo en cuenta que el incremento de recaudación esperado por este impuesto es del 7,2%, se debe, según la presentación de presupuestos, a

que el mayor consumo esperado para 2015 se concentrará en bienes y servicios no sujetos a tipo general; es decir, que se espera un aumento del consumo de bienes necesarios de los que los españoles han estado prescindiendo.

2.3. Conclusión

La técnica presupuestaria establece que el presupuesto de gastos es una limitación máxima del gasto aplicado a cada partida (salvo posteriores modificaciones legales), pero el presupuesto de ingresos, como no podía ser de otra manera, es una previsión de ingresos, sujeta a las variaciones que puedan experimentarse en las previsiones económicas que han servido de base para su cálculo.

A nuestro juicio, el escenario macroeconómico de estos presupuestos es voluntarista y no realista y, por tanto, el presupuesto de ingresos está calculado desde una previsión muy optimista de evolución de la economía. Alemania ha reconocido ya el frenazo de su economía y esto alienta los temores de una posible tercera recesión, a la que España no será ajena. De hecho, ya estamos notándolo en algunos indicadores. Establecer una previsión de crecimiento económico que no tiene en cuenta la situación en nuestro entorno, es un error que afecta seriamente a la credibilidad de la previsión de ingresos del presupuesto.

Además, esto viene unido a la rebaja de los impuestos directos, cuyo reflejo presupuestario se basa en un cálculo de euforia. Esperar un incremento del 20,4% de recaudación por Impuesto de Sociedades, una vez deducido el impacto de la reforma fiscal, al año siguiente de que, con crecimiento económico, la recaudación por este impuesto haya caído en un 1,8% respecto del año 2013, es cuando menos muy optimista. Algo similar ocurre con el incremento calculado de 4.000 millones en la recaudación por IVA, aun cuando las familias españolas no pueden seguir posponiendo determinados consumos.

La propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal considera que “el objetivo de estabilidad para 2015, fijado en un déficit del 4,2% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas es muy exigente.”

Y expone entre los factores que se requieren para la consecución de este objetivo en primer lugar que el 2014 culmine ciertamente con un déficit del 5,5% del PIB, y en segundo lugar que “el escenario macroeconómico de recuperación cíclica de la economía se confirme y no se materialicen sus principales riesgos a la baja. De ser así, el escenario de ingresos, aunque ambicioso, es alcanzable.” A nuestro juicio el escenario de ingresos, incluso dándose esta circunstancia, continúa siendo voluntarioso y optimista en exceso.

3. Gasto público

Confiar en la recuperación no es estar inmersos en ella. Los datos ponen de manifiesto que la coyuntura económica, macro y micro, no está inmersa en la recuperación. Y confiar en el futuro próximo, tan próximo como que apenas faltan dos meses para que esté aquí, dada la actual situación económica, social y laboral en España, es un ejercicio de una grave irresponsabilidad.

Parece evidente que no nos hemos recuperado. Y con estos PGE no lo vamos a lograr tampoco en 2015. Porque si bien esa recuperación depende de muchas otras variables, el impulso que le puede proporcionar los PGE no es baladí. Y el freno para esa recuperación que supone no recibir el espaldarazo de los PGE es incontestable. Y no estamos en condiciones de dejar pasar de nuevo la oportunidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país, mediante el apoyo de los PGE.

Lejos de contener medidas para impulsar la demanda interna, vía consumo e inversión, tanto públicos como de los agentes privados, el Gobierno pretende reducir impuestos y déficit encomendándose a una recuperación económica muy discutida. Así, los efectos de su reforma fiscal, unidos a la recuperación imaginada, tendrán un efecto enormemente positivo en los ingresos del Estado (se incrementan un 4,3% este año), tanto los ingresos derivados de los impuestos como respuesta a la mejora de la actividad económica, como los derivados de la mejor recaudación de las cotizaciones sociales, fruto de la creación de empleo.

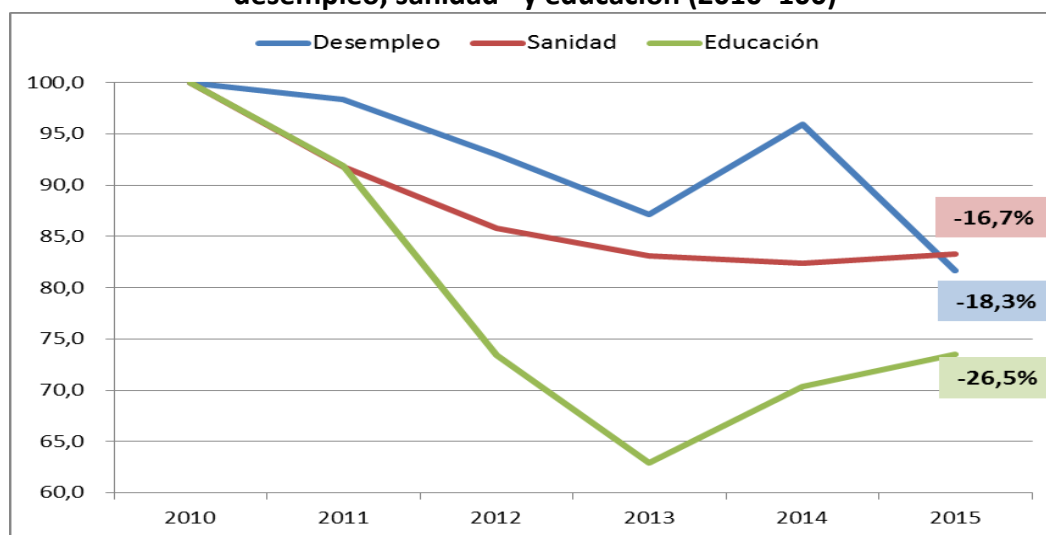
Evolución de las políticas de gasto, 2014-2015 y 2010-2015

	2015/2014		2015/2010	
	Millones €	%	Millones €	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana, Pol. Exterior)	121	0,7	-4.873	-22,6
Pensiones	4.175	3,3	13.274	12,3
Servicios sociales y promoción social	95	5,1	111	4,1
Fomento del empleo	672	16,5	-3.979	-51,3
Desempleo	-4.428	-14,9	-3.981	-12,9
Vivienda	49	9,1	-732	-48,9
Total actuaciones de protección y promoción social (1)	1.184	0,7	-177	-0,1
Sanidad	45	1,2	-783	-16,9
Educación	98	4,5	-1.147	-37,1
Cultura	31	4,3	-477	-39,8
Bienes públicos esenciales (2)	173	2,6	-2.407	-27,0
TOTAL GASTO SOCIAL (1)+(2)	1.357	0,7	-2.584	-1,4
Industria y Energía	250	4,3	-1.575	-48,8
Infraestructuras	687	12,6	-8.358	-58,3
Investigación, Desarrollo e Innovación	291	4,8	-3.345	-36,1
TOTAL ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.344	8,4	-20.853	-5,2
DEUDA PÚBLICA	-1.100	-3,0	15.390	66,3
TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO DEL ESTADO	-5.380	-1,5	18.915	73,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Presentación de PGE 2010 a 2015. Ministerio de Hacienda y AAPP.

Y por otro lado, esta misma recuperación imaginada va a tener también un efecto positivo en la reducción del gasto (5,1%), reducción que se ve reforzada con los nuevos ajustes previstos en los PGE para el próximo año, o no tan nuevos, a saber, la congelación de salarios públicos, la mínima revalorización de las pensiones, y la reducción del gasto en prestaciones por desempleo.

Evolución 2010-2015 de algunas partidas del gasto social: desempleo, sanidad* y educación (2010=100)



(*) Hay que tener en cuenta, no obstante, que el gasto en Sanidad de los PGE equivale a menos del 7% del gasto total del Sistema Nacional de Salud, que es competencia esencialmente de las CCA.

Fuente: Presentación de PGE 2010 a 2015. Ministerio de Hacienda y AAPP.

A continuación se analizan las principales políticas de gasto, así como el detalle de los programas de gasto más destacados de cada una de ellas.

3.1. Principales actuaciones de gasto

Protección por desempleo

No es comprensible que el presupuesto total del Servicio Público de Empleo Estatal se reduzca un 10,8% (en volumen es un descenso de 3.671 millones de €) y menos cuando esta caída se debe al menor presupuesto en prestaciones por desempleo: con una reducción de 4.426 millones de €, un 15,04%, de manera que los créditos destinados en 2015 al pago de prestaciones suman 25.002,47 millones de euros. En UGT consideramos que el criterio seguido es puramente económico y se basa en lo ejecutado de este gasto hasta el momento: en agosto de 2014 se había ejecutado un 58,4%, mientras un año antes fue el 66,5%. En volumen supone 3.500 millones de € menos.

Para UGT este criterio no puede prevalecer, porque este descenso no sólo es consecuencia del menor número de personas desempleadas, sino también del endurecimiento de las condiciones de acceso a las prestaciones, el descenso del número de beneficiarios y también de las cuantías recibidas. Esto ha llevado a una rebaja de la tasa de cobertura hasta el 60,6%, tasa que deja a 1.900.000 personas fuera del sistema de protección.

En este sentido, UGT manifiesta que hay situaciones de necesidad provocadas por el desempleo, que deben ser atendidas con esta partida presupuestaria. Que no se puede limitar exclusivamente a cubrir con la normativa actual; y no sólo no debe reducirse sino que debe

umentar para dar mayor cobertura a través de una prestación por desempleo que atienda a personas en determinados supuestos. Porque no es aceptable bajar el gasto en prestaciones con una tasa de paro del 24,5%; con el 62% de los desempleados que llevan buscando empleo más de un año, y 740.000 hogares sin ingresos, muchos de ellos con responsabilidades familiares y sin ningún ingreso.

Tanto es así, que los propios PGE para 2015 prevén un incremento del 27,25% del presupuesto dedicado a la renta activa de inserción, que está dirigida a desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar un empleo, número que viene experimentando un fuerte incremento, según el propio Gobierno. Y esto se señala un párrafo después del que señala que la tasa de paro en 2015 se reducirá 1,8 puntos porcentuales, hasta situarse en el 22,9%, y que por ello se dedica un 15% menos de recursos al pago e prestaciones contributivas para los desempleados en nuestro país.

Políticas activas

A cambio del descenso de la partida en prestaciones por desempleo se incrementa el gasto en políticas activas: con un presupuesto que crece un 16,5%, hasta los 4.764,36 millones de €. Son 672 millones más. Puede parecer positivo, pero hay que tener en cuenta que, pese a ello, este presupuesto es inferior al de 2010 en 3.000 millones, un 39%. Y sin embargo hay un millón de parados más.

Además, se trata de un presupuesto desigualmente repartido. El incremento del gasto en políticas activas queda absorbido por el aumento de determinadas partidas, que tienen como destino las Agencias de Colocación y las empresas a través de las bonificaciones, es decir, no está orientado a itinerarios de inserción y a mejorar la empleabilidad de las personas, sino a subvencionar al sector privado.

Para UGT la partida dirigida a Agencias de Colocación es desproporcionada, puesto que pasa de 30 millones en 2014 a 140 millones en 2015, además sin una evaluación del trabajo realizado hasta ahora. Tampoco parece acertado que la partida para incentivos a la contratación a través de bonificaciones en las cotizaciones crezca un 22,75%, de modo que acapara cada vez más proporción en las políticas activas. Precisamente aquellas actuaciones que desaconsejan la gran mayoría de expertos porque han demostrado su escasa eficacia y su elevado coste.

Por otro lado, el aumento del presupuesto de formación de desempleados viene definido por la dotación procedente del Plan de Garantía Juvenil (80 millones de euros, claramente insuficiente dada la magnitud del problema en España.) Para UGT la concentración de esfuerzos económicos en los jóvenes no puede suponer no atender a otros colectivos con necesidades de formación, como es el caso del Plan Prepara sufre una reducción de 72 millones (-20,25%) derivada del endurecimiento de las condiciones de acceso, de modo que frente a los 357 millones de euros de dotación en 2014 pasa a 285 en 2015.

FOGASA

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ha registrado, hasta julio de 2014, un déficit de 473 millones. Sin embargo, la dotación presupuestaria para 2015, es de 1.036,56 millones de euros para el pago de prestaciones, lo que se corresponde con un 23,1% menos que el año anterior.

El programa de financiación del fondo de garantía salarial, asciende a 1.064,05 millones de euros en 2015; según el presupuesto del organismo. De este total, el 97,4% corresponde al pago de prestaciones del FOGASA. La partida correspondiente a gastos de personal es de 14,78 millones según el presupuesto del Organismo.

La previsión de gasto real en prestaciones para 2015 es muy superior a la presupuestada, ya que existe un gran volumen de expedientes sin resolver, que a final del año 2014 puede superar los 120.000, afectando a más de 150.000 trabajadores.

Por otra parte, pese a que el proyecto de presupuestos determina que el abono de la prestación por insolvencia empresarial se hace en el plazo más corto posible y con las garantías del cumplimiento de las normas legales, no es así, puesto que se diseñó y a fecha de este informe se está ejecutando todavía el denominado Plan Greta, en el que se externalizaba la gestión de los procedimientos administrativos de abono de las prestaciones a la empresa Tragsatec, que ha retrasado aún más el abono de algunas de dichas prestaciones al haber más de 5000 expedientes en los que se dilata el abono de dicha prestación, por requerirse datos que no permiten resolver los mismos en tiempo y forma, además de los que todavía se encuentran retrasados y sin resolver, ya referenciados, y cuyo tiempo de espera no es de tres meses como se establece reglamentariamente, sino de 2 años.

SMI e IPREM

En un escenario de dos años se debe concretar la recuperación del poder de compra del SMI, a través de incrementos nominales de su valor, de forma que se encamine al objetivo establecido por la Carta Social Europea (60% del salario medio). Además, resulta necesario descongelar el IPREM (paralizado en los últimos 4 años) para evitar devaluar prestaciones sociales básicas. Y esta variación tiene que ser contemplada en las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Sanidad

El proyecto de PGE-2015 contempla para el conjunto de las prestaciones sanitarias y la política de Sanidad 3.861,52 millones €, lo que supone un incremento del 0,5% respecto al año anterior y un decremento de algo más del 9% desde que está este ejecutivo al frente del Gobierno. La variación interanual en los PGE de sanidad en valores absolutos es pequeña y se produce en un presupuesto también muy pequeño, si se compara con el destinado a la sanidad por las CCAA, que son las que gestionan la mayoría de la prestación sanitaria. En relación con el gasto en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, se trata de menos de un 7%.

El presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) para 2015 es de 1.919,46 millones, un 0,7% más que en 2014. En 2013, su presupuesto fue de 1.907 millones y un 35,6% menos que el año anterior, lo que supuso la mayor caída de todos los departamentos. Si de este presupuesto para 2015 se excluye el Fondo de Cohesión Sanitaria queda en 1.917,14 millones, un 1,7% más que en 2014.

El presupuesto del MSSSI supone un 1,2% del presupuesto de gasto del Estado (capítulos I al VII) 161.992,25 millones y alrededor de un 3%, en relación con el conjunto del gasto del Sistema Nacional de Salud. El presupuesto de los programas del MSSSI ha sufrido en estos presupuestos una reducción del 6,8% sobre el año anterior, continuando la disminución presupuestaria desde 2011 en todos los programas excepto en el de Investigación Sanitaria.

Especial interés tiene el programa de investigación sanitaria que desde 2012 se ha ubicado en el Departamento de Economía y Competitividad, adscrito a Organismos Autónomos, que aunque ha pasado de ser 286.762,84 millones para los presupuestos 2014 a 273.791,83 para 2015. Éste es el único programa que incrementa el presupuesto en toda la serie, desde 2011.

El gasto de la asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) es muy estable en el tiempo y supone el 54% del gasto total. El presupuesto sanitario del mutualismo administrativo asciende a 2.091 millones de euros, con un incremento interanual

del 1,5% y un incremento durante la legislatura del 0,14%. La conclusión que se puede sacar de estos datos es que es un gasto muy consolidado que se mantiene estable durante el tiempo, lo que no deja de ser curioso si tenemos en cuenta que el número de empleados públicos está disminuyendo por las políticas de recortes y la externalización de servicios.

En definitiva, el MSSSI reserva las mayores restricciones presupuestarias para los programas que le son propios y que constituyen las políticas fundamentales de cohesión y equidad en el conjunto del SNS. De forma que a lo largo de la legislatura su presupuesto ha disminuido notablemente. Así las cosas, el MSSSI pone en práctica estrategias neoliberales, por una parte, con la restricción presupuestaria, minimizan el papel del Estado y la Administración Pública, y por otra, con la reforma del marco normativo mediante el Real Decreto ley 16/2012 por el que se eliminan los principios de igualdad, equidad y solidaridad del SNS.

Educación

El gasto en educación previsto en los PGE 2015 es de 2.270,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,52% respecto a los presupuestos del año 2014, sin embargo en lo que llevamos de legislatura se ha perdido un 18,84% de los créditos destinados a esta política social.

Por programas podemos destacar el incremento del programa de ESO, FP y escuelas oficiales de idiomas que experimenta un incremento del 135%, es decir, es más del doble que el destinado el año anterior, a pesar de ello, en lo que llevamos de legislatura este programa también ha experimentado una disminución (4,01%). El incremento interanual se debe principalmente al crédito destinado a poner en marcha la LOMCE, se destinan 5,4 millones de euros del Fondo Social Europeo para la implantación de los nuevos itinerarios en ESO. Destaca por su cuantía créditos nuevos, uno de 53,3 millones de euros de ayudas para el impulso de la Formación profesional, así como dos créditos más para préstamos a largo plazo al sector público, una partida de 9,5 millones de euros y otra de 81,5 millones de euros. Los gastos de personal, sin embargo se reducen.

En el programa de Enseñanzas Universitarias, aunque los créditos disminuyen poco, un 1,52%, en lo que va de legislatura han perdido más del 70% de su presupuesto.

La Educación compensatoria se reduce en un 90,2%, es debido a la desaparición de préstamos al sector público y ya había experimentado en el 2014 una reducción en lo que llevaba de legislatura del 23,4%.

Por último, el programa de Becas y ayudas a estudiantes se mantiene prácticamente igual, se incrementa en 2,4 millones de euros (0,2%). Este escasísimo incremento resulta del incremento de 10 millones de euros en la cuantía de compensación a las Universidades públicas y a los 2,5 millones de euros destinados la compensación a la UNED por la exención o bonificación de los precios públicos por servicios académicos a estudiantes con discapacidad. Por otra parte, la partida de Becas y ayudas se reduce en casi 8 millones de euros, esto unido al incremento del alumnado, provocará la disminución de la cuantía a percibir.

Es decir, los presupuestos del año 2015 están dirigidos a la puesta en marcha de las políticas educativas recogidas en la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), recortando en el capítulo de personal y consolidando todos los recortes realizados durante esta legislatura.

Seguridad Social

El proyecto de presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2015, establece un gasto total de 136.103,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,25 % en términos relativos o lo que es lo mismo, de 3.392,01 millones de euros en términos absolutos. El gasto

en prestaciones económicas, sin gastos de gestión, es decir, lo que va directamente a las familias, asciende para el 2015 a 126.751,39 millones de euros, un 2,67% más que en 2014.

Pese a que ha crecido la dotación de este capítulo para el año 2015, si lo comparamos con la evolución en los últimos años, la dotación de este capítulo se incrementó un 4,76 % en 2013 y un 2,90 % en 2014; de este modo, podemos pronosticar que la cuantía asignada para el 2015 puede resultar insuficiente para hacer frente a las obligaciones del sistema en materia de prestaciones económicas, dado que esta partida no se incrementa en la misma medida que en ejercicios anteriores.

La partida más importante de este capítulo es la destinada al pago de pensiones contributivas que crece en el ejercicio 2015 hasta los 115.669,23 millones de euros (incluyendo importe de los complementos a mínimos), un 3,18 % más que en los presupuestos de 2014 (0,08 % menos de incremento, si lo comparamos con el incremento del presupuesto 2014 respecto del ejercicio 2013).

Dentro de las prestaciones contributivas, el gasto presupuestado para la pensión de jubilación es de 80.816,36 millones de euros, para las pensiones de viudedad de 20.776,69 millones de euros, para las de incapacidad permanente es de 12.028,09 millones de euros, para las de orfandad es de 1.762,68 millones de euros y para las prestaciones en favor de familiares es de 285,41 millones de euros.

La jubilación absorbe el 69,87% del gasto total de pensiones, seguida de la viudedad con el 17,96% y de la incapacidad con el 10,4%.

Destacar que pese a que el gasto para la pensión de jubilación se ha incrementado un 3,79 % respecto del presupuestado para el ejercicio 2014, este incremento será claramente insuficiente para atender a las obligaciones que en materia de jubilación se produzcan en el año 2015, en tanto en cuanto, este incremento no tiene en cuenta la evolución que el gasto en jubilación ha mantenido en los últimos años, el cual, se ha venido incrementando, con respecto al año anterior, una media de un 5,30 % (años 2010-2014) situándose muy por debajo de este porcentaje. Y lo mismo sucede con respecto al resto de pensiones contributivas.

En definitiva, se trata de unos presupuestos anclados en la austeridad, que no apuestan por la mejora de la protección social, como por ejemplo a través de un incremento notable de las pensiones no contributivas y prestaciones familiares.

Dependencia

La dependencia tiene una dotación de 1.177.037 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,04%. Si en el año 2011 los presupuestos consignados para este sistema ascendían a 1.498.422 miles de euros, y la cifra de beneficiarios estimados ascendió a 1.092.872, en el año 2012 se dotó presupuestariamente de 1.287.179 con una estimación de beneficiarios de 790.000. Más sorprendente resulta la inexistencia de beneficiarios estimados para el año 2015.

Para el año 2015, se ha eliminado definitivamente el nivel convenio entre el Estado y las Comunidades Autónomas y el nivel mínimo de protección del Estado se mantiene para 2015 en 1.087.179, al igual que en el año 2013 y 2014. Esto nos indica que no se prevé ningún tipo de actualización en esta aportación en el coste por beneficiario por parte del Estado, ni tan siquiera por la posible desviación del IPC al alza. Igualmente, tenemos que estimar que el número de personas beneficiarias del sistema se va a mantener e incluso si analizamos el descenso de los beneficiarios del sistema y el descenso de las solicitudes podemos concluir que va a continuar descendiendo. Así a fecha 31 de diciembre de 2013 la cifra de beneficiarios era de 753.842 y a fecha 31 de julio de 2014, la cifra es de 724.483.

En este punto no debemos olvidar que según el modificado calendario de implantación de la Ley de Dependencia, a partir del 1 de julio de 2015 entrarán en el sistema los dependientes moderados, los de grado I, y que en las últimas estadísticas del sistema de dependencia, a 31 de agosto de este año, se encontraban dictaminadas con ese grado un total de 108.892 personas. Si estas personas van a tener derecho a la protección a la dependencia y no se ha incrementado el nivel mínimo para cubrir el coste de los grado I, podemos sospechar que lo que se va a producir es o bien una nueva moratoria en la inclusión de los dependientes moderados; u otra circunstancia igual de grave, que el Gobierno ya cuenta con la demora de las Administraciones Autonómicas en resolver los expedientes y tramitar las prestaciones.

Esta circunstancia es bastante preocupante, ya que estas cuantías claramente insuficientes, tal y como ya hemos comprobado en los ejercicios anteriores, para atender a las personas que se encuentran en el sistema para la dependencia, máxime este ejercicio que van a formar parte del sistema los dependientes moderados, y que lo único que busca es consolidar los recortes sucesivos a la protección a la dependencia y que supuso una reducción en las cuantías a percibir por los beneficiarios, las intensidades de la protección y un incremento en el copago del beneficiario. En definitiva, estos presupuestos son un fiel reflejo de los derechos que han perdido los ciudadanos a los largo de estos años, que podemos traducir de forma paralela a los recortes sociales que ha sufrido la ley, porque las modificaciones que se han efectuado suponen un quebrantamiento de la ley y una ruptura del sistema.

Política industrial

El necesario cambio de modelo productivo que precisa nuestro país requiere que el presupuesto destinado a industria soporte una política industrial y energética efectiva. Pero la apuesta del Gobierno por la industria es clara, claramente insuficiente: en los PGE del 2014 representaba en 1,6% del gato total, y en 2015 alcanza el 1,7%. Si bien es cierto que aumenta un 10,5% el programa de reconversión y reindustrialización (hasta los 525,40 millones de euros, cantidad insuficiente para lograr su objetivo de adaptar el tejido industrial de nuestro país al nuevo entorno competitivo internacional y dotar a los sectores tradicionales de un mayor contenido tecnológico), destaca el recorte en los programas de calidad y seguridad industrial, con un presupuesto un 21,5% menos que el año pasado.

Pero es que además, el 70% del gasto en industria se dedique a la financiación de determinados costes del sistema eléctrico: de los 6.027,76 millones de euros del presupuesto de Industria y Energía, 4.207,17 millones se dedican a estos costes del sistema eléctrico.

I+D+i

El proyecto de PGE para el 2015 consolidan la miseria y el nulo interés que este Gobierno tiene por la I+D. El gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) crece un 4,8% respecto de 2014, lo que supone 291 millones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la cifra total (6.394 millones) es inferior en un tercio a la destinada en 2009 (9.660 millones). Esto da verdadera idea de la insignificancia del pretendido esfuerzo en 2015. Son unos presupuestos que, en materia de I+D+i, consolidan la miseria, recortando subvenciones y dejando en el aire la convocatoria de muchos proyectos de investigación.

Un año más lo que se incrementa es la partida destinada a préstamos y en particular los destinados a gasto militar (64,1%). Sin embargo, la práctica totalidad de los OPIs ven congelado o disminuido su presupuesto, y un año más la convocatoria de proyectos de investigación de 2015 dependerá de la concesión de un crédito extraordinario por parte del Consejo de Ministros. Además, parece que el gran avance de estos presupuestos es que en 2015 “sólo” se perderán la mitad de los puestos vacantes en Investigación gracias a una tasa

de reposición del 50%. Mitad que hay que sumar al más del 90% de las vacantes perdidas en los tres años anteriores. Y mientras tanto nuestros científicos y especialmente los más jóvenes, deben buscar su futuro en el exterior.

También en la educación superior seguimos sufriendo las políticas de ajuste. Los recortes han reducido en más de 1.500 millones de euros los presupuestos de las universidades públicas en los cuatro últimos años y han ocasionado la pérdida de 8.000 empleos entre personal docente (más de 5.500) y personal de administración y servicios desde enero de 2012. Esta es la apuesta por la Investigación de nuestro gobierno.

Y esta es una partida imprescindible para el crecimiento y competitividad futuros. Como objetivo, deberíamos recuperar los niveles de financiación pública en I+D+i existentes en 2009 en un horizonte temporal no superior a tres ejercicios presupuestarios.

Se debería eliminar los límites a la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D, dotar de recursos suficientes el Plan Estatal de Investigación 2013-2016, y crear una Agencia Estatal de Investigación dotada de unos presupuestos plurianuales suficientes.

Salud laboral

En los PGE 2015 se constata una notable insuficiencia de recursos para la realización de actuaciones encomendadas por la Ley de Prevención de Riesgo Laborales a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La minoración de medios a dicha Fundación no se justifica, si se tiene en cuenta que esta aportación se financia por el Fondo de Prevención y Rehabilitación que se nutre del exceso del resultado económico positivo en la gestión de contingencias profesionales de las Mutuas y deberán adscribirse a los fines generales de prevención y rehabilitación.

Conviene destacar que en estos momento se está negociando una nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013/2020 y el Gobierno no ha dispuesto ninguna partida presupuestaria para el desarrollo de la misma, como sí se hizo para la anterior Estrategia 2007/2012 que contó con fondos específicos en toda su vigencia. Y en este contexto, el presupuesto para el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se ha reducido un 2,7%, desde los 26.089,96 miles de euros del año anterior hasta los 25.375,27 para el año 2015.

Igualdad

Las políticas de igualdad han sufrido recortes que acumulan un 38,8% en tres años. Y requieren un impulso en su dotación presupuestaria y garantizar la financiación adecuada del Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y Contra la Discriminación Salarial. Si bien el programa dirigido a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres experimenta un ligero incremento respecto al ejercicio anterior (8,43%), conviene recordar que esta partida ha experimentado una pérdida del 32% desde 2011. Sorprende que en el momento actual, en el que el número de paradas asciende a casi dos millones y medio, la partida dedicada a la inserción laboral de mujeres, no alcanza el 12% del total dedicado a este capítulo, incluyendo el empleo por cuenta propia.

Por otra parte, apenas 2.468.000 euros se dedican a programas de formación y fomento del empleo femenino, incluyendo los ámbitos de Comunidad Autónoma y local. Las transferencias a las comunidades autónomas para estos programas se han visto reducidas en un 98% en los últimos cuatro años.

El presupuesto dedicado a la lucha contra la violencia de género asciende a 23.728.180 euros. Si bien esta cantidad es ligeramente superior a la del pasado año, sigue estando muy por

debajo de los 30.363.120 euros destinados a esta partida en el año 2011, lo que supone una reducción del 22% en los últimos 4 años.

Empleo Público

Los PGE deben garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos, lo que implica recuperar el gasto recortado en sanidad, educación y justicia, entre otros. En este sentido, no es aceptable una nueva congelación de los salarios de los empleados públicos en 2015, puesto que ya han sufrido con dureza el impacto de la crisis, de modo que los empleados públicos acumulan una pérdida de poder adquisitivo insoportable que ronda el 20% y los salarios no pueden continuar en caída libre, como ya han indicado hasta las instituciones internacionales más defensoras de la austeridad a ultranza, porque se dificulta la recuperación y se acentúa la desigualdad.

La devolución de la cuarta parte de la paga extra que les fue sustraída en 2012, debido al fallo de los tribunales, no sirve para paliar siquiera mínimamente esta situación. Es una temeridad continuar apostando por la devaluación de los salarios, congelando por quinto año consecutivo el salario de los empleados públicos y lanzando con ello una señal muy negativa al conjunto de la sociedad sobre la recuperación de la economía.

Es necesario de los empleados públicos recuperen capacidad adquisitiva, tanto por razones de justicia social como de índole económica, porque sin su aportación al consumo agregado será muy difícil que este repunte y contribuya a consolidar la deseada reactivación.

El Gobierno debe negociar todo ello con los sindicatos en la Mesa General de la Función Pública, que hasta el momento ha supuesto una burla al diálogo social que no es admisible. El gobierno debe sentarse con voluntad real de negociar estas retribuciones, así como la tasa de reposición del empleo público, que sigue limitada al 50% y solo en los servicios esenciales.

Una de los nichos de empleo incuestionables en España es la que tiene que ver con el déficit que mantenemos en materia de empleo público en actividades esenciales. Sanidad, educación, servicios públicos de empleo, atención social, personal de la Agencia Tributaria y de la Inspección de trabajo,... por citar algunos, son servicios públicos en los que España debe hacer un esfuerzo nítido en materia de empleo para lograr un modelo de crecimiento más equilibrado y generador de una mayor cohesión social.

Migraciones

En el año 2015, se reduce en más de 4 millones de euros, con respecto a 2014, la partida destinada a las prestaciones por necesidad y otras ayudas para emigrantes españoles residentes en el exterior. Una decisión difícil de entender, dado que la población española en el extranjero mayor de 65 años, destinataria principal de estas prestaciones, aumentó en más 20.000 personas entre los años 2013 y 2014.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social anuncia un aumento de la partida dedicada a la integración social de los inmigrantes en 4 millones de euros. Pero ese aumento se dirige, exclusivamente, a la atención humanitaria de las personas y solicitantes de asilo que han llegado en los últimos meses a España, bien a través de las Ciudades Autónomas, bien a través de las costas. Desaparecen partidas como las dedicadas a los alojamientos para migrantes que participan en campañas agrícolas, y continúa suspendido el Fondo de integración y educación que se dirigía a los Municipios y las Comunidades Autónomas.

Vivienda

A diferencia de lo que el Gobierno presenta como un aumento del gasto en política de vivienda del 9,2%, la realidad esconde que el proyecto de presupuesto de vivienda para el año 2015 disminuye un 26,58%. Y esto se debe a que el gobierno excluye de los datos las obligaciones de ejercicios anteriores que aún hoy mantiene y que dan un vuelco a la realidad presupuestaria en esta materia, especialmente en la política de promoción, administración y ayudas a la rehabilitación, cuyo presupuesto desciende en más de un 28% en relación con el de 2014.

Esta ha sido la línea que ha seguido esta política a lo largo de la legislatura, sólo el año anterior experimentó un pequeño incremento del 4,4% interanual. Desde el inicio de la actual legislatura, el Gobierno ha recortado las partidas destinadas a estas políticas en un 50,72%, es decir, menos de la mitad de lo que se invertía en el año 2.011, último ejercicio del anterior Gobierno.

Justicia

El Presupuesto en Justicia aumenta un exiguo 0,34%, insuficiente a todas luces, máxime si tenemos en cuenta que desde que lleva gobernando el Partido Popular se han acumulado unos recortes en el Capítulo de Justicia de un 13%.

Los gastos de personal se incrementan un 0,2%, y no se prevé la convocatoria de ninguna plaza de oposición, con lo que ello conlleva de falta de personal en los Juzgados y Tribunales, situación preocupante máxime cuando la Inspección del Consejo General del Poder Judicial ha alertado de que el 45,53% de los órganos judiciales sobrepasan el 150% del módulo de cargas de trabajo. Además, las remuneraciones de los empleados de Justicia, acumula en los últimos cuatro años una pérdida salarial superior al 20%.

La instauración de las nuevas tecnologías, tras años de recortes en el presente ejercicio sufre un ligero aumento de 43,3 millones a 59,3 millones de euros, con el objetivo de conseguir una plataforma informática que garantice la interoperabilidad y compatibilidad de los distintos sistemas informáticos.

El Consejo General del Poder Judicial, garante de la independencia judicial y de la división de poderes en un Estado de Derecho, sufre un recorte de un 5,3%, lo cual viene a demostrar la asfixia económica a la que se ve sometido.

Consumo

Las políticas de Consumo se recogen en el programa denominado Protección y Promoción de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, dependiendo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El programa sufre un descenso del 22,08%, que se viene a acumular al descenso del 29% en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, con lo que los recortes presupuestarios desde 2011 acumulan un 51,08%.

Medio Ambiente

El presupuesto consolidado del Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2015 asciende a 11.014,12 millones de euros, un 12,27% más que en 2014. Valoramos que se haya modificado la tendencia de recortes de los últimos años, pero destacamos que el aumento es claramente insuficiente, puesto que no alcanza a compensar la drástica reducción que acumulan las partidas presupuestarias correspondientes a las políticas ambientales desde 2011.

La disminución de recursos económicos dedicados a las políticas medioambientales ha ido acompañada de actuaciones legislativas, en las que se ha dado prioridad a la privatización de bienes que son patrimonio común (agua, costas) y se ha rebajado sensiblemente los niveles de exigencia de la normativa ambiental (evaluación de impacto ambiental, Ley de protección y desarrollo sostenible del litoral, Ley de Parques Nacionales).

Considerando la magnitud de los retos de la política ambiental española en las materias de cambio climático, costas, prevención y extinción de incendios forestales, y la gestión de riesgos de sequías e inundaciones, sólo por citar algunos de los aspectos más relevantes, los incrementos que se producen en los programas presupuestarios relacionados con actuaciones en dichos ámbitos no están a la altura de los desafíos. Estas actuaciones no contribuyen al necesario cambio de modelo productivo basado en la eficiencia en la utilización de los recursos, la prevención de los impactos ambientales y la generación de empleo decente.

Política Territorial

En los PGE 2015 se establece un reparto absolutamente injusto e insolidario, que contradice lo que dice el Parlamento Europeo, según el cual, los esfuerzos de consolidación fiscal se tienen que repartir de forma justa entre las diferentes administraciones, teniendo en cuenta los servicios que presta. Establece el 17% para las CCAA, que son las que prestan la mayoría de los servicios básicos a la ciudadanía, un 0% para las corporaciones locales (siendo la administración menos endeudada) y un 83% para la Administración del Estado.

No se entiende como si en el año 2014 el déficit total de las Administraciones Públicas fue del 5,5%, en 2017 vaya a ser del 1,1% (4,4 punto menos), ni cómo las CCAA vayan a estar en equilibrio en 2017, ya que año tras año han venido incumpliendo el objetivo de déficit. Más teniendo en cuenta que el límite de gasto agrava la asfisia económica de las CCAA y supone un ahogo financiero, industrial, laboral y social.

En este sentido, el importe previsto en los PGE para 2015 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 39.226,61 millones de euros. Se produce un aumento del 5,3% respecto a 2014, siendo mayor para las CCAA (7,8%), que para las Entidades Locales (2%).

Por otro lado, el importe del saldo financiero estimado para 2015, derivado de los flujos de ingresos y pagos entre España y la Unión Europea, se calcula en 547,97 millones de euros, cifra superior a los 176,42 millones de euros previstos para el ejercicio 2014. Este aumento es consecuencia tanto del descenso esperado de nuestras aportaciones en 161,33 millones de euros como en el incremento previsto en las transferencias a recibir de la UE en 210,22 millones de euros.

Juventud

Para 2015 en el presupuesto del SEPE se han consignado 470 millones de euros (procedentes de fondos europeos) para distintas actuaciones que se enmarcan en el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, es decir, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil cuenta con la dotación establecida como condición de cofinanciación, pero si se va a apostar por la formación dual, se requiere que los centros de formación profesional tengan capacidad para gestionar el flujo de alumnos y controlar el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, los PGE 2015 mantienen las mismas cuantías que en el año anterior las destinadas al Instituto de la Juventud (INJUVE) y al Consejo de la Juventud (CJE), y cuya suma asciende a 27.948.750 euros. También es cierto que en el ejercicio 2014 ya sufrieron un recorte importante, respecto a años anteriores.

En materia de Programas destinados a la Juventud, señalar que para el Programa Juventud en Acción, la dotación presupuestaria es de 100.000 euros con destino a entidades locales, perdiendo más de la mitad de la dotación recibida el año anterior (250.000 euros). Esto se debe a que el Programa *Juventud en acción* desaparece con la entrada en vigor desde enero de 2014 de un nuevo programa de la Unión Europea denominado “Erasmus+”, el cual sustituye al Programa de Aprendizaje Permanente (Juventud en Acción y los programas de Educación Superior internacionales de la UE con terceros países). Así, para el Programa “Erasmus +” se han presupuestado 1.500.000 euros a entidades de la administración local para este Programa y 500.000 euros para las empresas privadas, favoreciéndose así a estas en el nuevo presupuesto.

Intereses de la Deuda

Esta partida alcanzará en 2015 una cuantía de 35.490 millones de euros, que equivale al 10,2% del total de presupuesto de gastos. Dicho de otra forma: de cada 10 euros de gasto del Estado en 2015, uno irá a pagar los intereses de la deuda.

Son 1.100 millones menos que en 2014, un 3%, gracias a la reducción de la prima de riesgo que ha inducido la actuación desde mediados de 2012 del Banco Central Europeo. Pero son 15.400 millones más que en 2010, un 66% más. Este dato pone de manifiesto el sobrecoste que ha debido pagar España en esta crisis (y que sigue pagando) no por su elevado nivel de deuda, sino por la tardanza en adoptar medidas desde el BCE.

4. Valoración general de los PGE 2015

Desde UGT ya hemos señalado en reiteradas ocasiones que escenario macroeconómico presentado por el Gobierno y en el que se enmarcan los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, resulta muy poco realista y de difícil cumplimiento puesto que las reformas aplicadas hasta ahora no han corregido los principales desequilibrios de nuestra economía, al contrario, los han aumentado, ni han sentado las bases del crecimiento económico equilibrado, sostenido y generador de empleo que pregona el Gobierno de España.

Desde UGT advertimos de la preocupación que nos genera el hecho de que el Ejecutivo se crea un escenario imaginado por él mismo e increíble para el resto, y venimos reiterando esta preocupación desde la actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017, por un motivo doble: porque sitúa al Gobierno muy lejos de la realidad que sufren los ciudadanos y los trabajadores de nuestro país, y porque es en este escenario en el que se elabora la hoja de ruta de la política económica del Gobierno para el año que viene a través de los PGE 2015. Ruta que solo conducirá a un mayor ahogo social de no rectificarse desde este mismo momento. Porque ya conocemos las recetas del Gobierno del Rajoy para reconducir la ejecución presupuestaria con tal de cumplir con el objetivo de déficit.

En definitiva, UGT apuesta por una política centrada en las personas y el empleo, con una salida más equilibrada y más justa de la crisis y con reformas de calado para hacer la economía española más competitiva y más sostenible a largo plazo, basada en la mejora de la productividad y el valor añadido, la generación de empleo de calidad y la mejora de nuestro estado de bienestar. Y esta apuesta se refleja en el **Acuerdo de Propuestas para la Negociación Tripartita para Fortalecer el Crecimiento Económico y el Empleo**, que además pone en valor el Diálogo Social como elemento vertebrador del crecimiento económico, el empleo y el bienestar en nuestro país.

En este sentido, el escenario real que se dibuja hoy en España exige la reactivación del consumo de las familias, indispensable para recuperar el crecimiento en nuestro país,

crecimiento que permita crear empleo y recobrar los niveles de renta perdidos. Y para ello, urge la creación de empleo de calidad y la mejora de los salarios de los trabajadores, lo que exige la puesta en marcha planes de choque específicos, con recursos excepcionales para impulsar la contratación laboral y el empleo, especialmente de los colectivos en peores condiciones, es decir, parados de larga duración, jóvenes y trabajadores sin formación, y por otro, extender coyunturalmente la protección por desempleo. Y este escenario puede verse revertido si se atienden los compromisos de dicho acuerdo, atención que pasa por garantizar su financiación en los Presupuestos Generales del Estado de 2015.

UGT no encuentra reflejadas en los PGE 2015 partidas que puedan sustentar el *Acuerdo de Propuestas para la Negociación Tripartita para Fortalecer el Crecimiento Económico y el Empleo*. Es más, los recortes en el FOGASA y en la protección por desempleo son una mala señal para el proceso de negociación y espera una aclaración al respecto sobre su disposición a incorporar vía enmienda o créditos extraordinarios las posibles concreciones.

Las propuestas contenidas en este acuerdo reflejan cuáles son las propiedades de la política económica, social y laboral en nuestro país, y por tanto, las prioridades en materia presupuestaria de UGT. Prioridades que deberían ser también las del Gobierno puesto que son las necesidades más urgentes para este país, de forma que se garantice el cumplimiento de los compromisos contenidos en el acuerdo y de manera especial los apartados de empleo y protección social.